

Montevideo, 14 de junio de 2022.

R. de D. N° 262/2022 Acta 1188 EE2022-67-001-000575

VISTO: la invitación cursada mediante el Oficio 0181 y 0183 de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP) y Correos de España, para participar del "Foro de Calidad y Operaciones" del 26 al 28 de julio del corriente y de la "Reunión de CEOs en Gestión de Transporte Internacional" el 29 de julio del corriente, ambos a realizarse en la ciudad de Madrid - España.

RESULTANDO: que se entiende pertinente disponer la presencia de un representante de esta Administración en dichos eventos.

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar al representante de esta Administración, que participaré en esa actividad internacional; II) que dichos eventos están dirigidos a gerentes o directores de calidad y/o operaciones postales en la toma de decisiones estratégicas; III) que se cometerá a la División Relaciones Internacionales que realice las gestiones y coordinaciones pertinentes, para la concurrencia del delegado, tramitando los pasajes, viáticos, visas, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley Nº 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley Nº 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS RESUELVE:

1) Aceptar la invitación recibida y designar al Director de la Administración Nacional de Correos Sr. Jorge Alvaro Pozzi Ciarán C 11.395, para participar del "Foro de Calidad y Operaciones" del 26 al 28 de julio del corriente y en la "Reunión de CEOs en Gestión de



Transporte Internacional" el 29 de julio del corriente, a realizarse en la ciudad de Madrid - España.

- 2) Cometer a la División de Relaciones Internacionales la tramitación de los pasajes, viáticos, visas, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias en apoyo de la misión encomendada.
- 3) Para lo anterior, tener presente que el Sr. Pozzi, viajará financiado por la Alícuota de Cooperación Técnica de la UPAEP.
- 4) Transcríbase a la Gerencia de Área Recursos y al Departamento de Tesorería a sus efectos.
- 5) Transcríbase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.
- 6) Pase a la Gerencia de División Relaciones Internacionales a sus efectos.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA SECRETARIO GENERAL